



Auditoría Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI009/11, denominado “Auditoría Especial al Proceso de Contratación de la Empresa de Desarrollo de Servicios S.A. (D.E.S.A), efectuada por la Gerencia Regional Santa Cruz”, cuyo periodo de análisis comprendió entre el mes de octubre de 2007 a febrero de 2009, ejecutada a requerimiento de la Presidencia Ejecutiva mediante Minuta de Instrucción CITE: AN-PREDC N° 0166/2010 de 12 de noviembre de 2010.

El objetivo de la presente auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios en la adquisición de centrales telefónicas a la Empresa de Desarrollo de Servicios S.A. (D.E.S.A.), ejecutados por la Unidad Administrativa de la Gerencia Regional Santa Cruz.

El objeto de la presente auditoría constituye la información y documentación relativa al proceso de contratación de la Empresa de Desarrollo de Servicios S.A. (D.E.S.A.) referente a la adquisición de centrales telefónicas para la Gerencia Regional Santa Cruz, Aduana Interior Santa Cruz y Aeropuerto Viru Viru, ejecutada por la Unidad Administrativa de la Gerencia Regional Santa Cruz durante el periodo comprendido entre el mes de octubre de 2007 hasta el mes de febrero de 2009.

Como resultado de la evaluación efectuada al proceso de contratación N° GRSCZ-028/2008 sobre la adquisición de tres centrales telefónicas de la empresa Desarrollo de Servicios S.A. (D.E.S.A.), ejecutados por la Unidad Administrativa de la Gerencia Regional Santa Cruz, en el periodo comprendido entre octubre de 2007 a febrero de 2009, bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo por requerimiento de Propuestas, se establecieron deficiencias de control interno, con recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Inobservancia a las funciones de las Unidades Solicitantes.
2. Observaciones a la contratación de personal técnico calificado.
3. Adquisición de centrales telefónicas no inscrita en el POA ni el PAC.
4. Documentos establecidos en el DBC presentados fuera de plazo por el proponente.
5. Garantía de fábrica con errores.
6. Observaciones a la instalación de las centrales telefónicas.
7. Falta de réplica de los cursos de capacitación de uso de las centrales telefónicas.

La Paz, 23 de mayo de 2011